

ANUARIO ORNITOLÓGICO DE MADRID

Oficina editorial:

Grupo Ornitológico SEO-Monticola. Anuario Ornitológico de Madrid
Edificio de Biología. Unidad de Zoología. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid
anuarioornitologicomadrid@gmail.com

NORMAS DE APORTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE COLABORACIONES

El *Anuario Ornitológico de Madrid* publica trabajos originales e inéditos sobre Ornitología dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como observaciones ornitológicas de interés dentro del mismo ámbito geográfico. La primera parte del *Anuario* se compone de “*Artículos*”, estudios que no excedan las 15 páginas impresas, aunque pueden aceptarse excepcionalmente de mayor extensión si su interés lo justifica. La sección de “*Censos y Notas breves*” incluye trabajos más cortos (hasta 4 páginas impresas), habitualmente dedicados a seguimientos de aves con periodicidad anual o descripciones de algún aspecto biológico destacable. La última parte del Anuario está constituida por las observaciones de interés ornitológico enviadas por los colaboradores y también extraídas de plataformas en internet. Todas estas citas son revisadas y las seleccionadas se publican en la sección denominada *Lista Sistemática*.

Uno de los objetivos del anuario es constituir una fuente de información actualizada sobre la avifauna madrileña. Para ello, es conveniente que los trabajos y observaciones se publiquen el año de su elaboración. La **fecha límite** para la recepción de colaboraciones correspondientes al año anterior, para ser publicadas en el *Anuario Ornitológico de Madrid*, es el **1 de mayo** del año en curso. Los artículos o citas recibidos después de esta fecha podrán ser publicados en volúmenes posteriores.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Para agilizar las comunicaciones entre autores, revisores y editores, solo se acepta el uso del correo electrónico para todo tipo de correspondencia. Los artículos y notas deberán redactarse en castellano y enviarse, en formato Word (.doc, .docx). Las citas se registrarán, preferentemente, en un archivo Excel (.xls, .xlsx), utilizando la plantilla disponible en la sección del *Anuario* en la web www.seomonticola.org. Todos estos documentos se enviarán a la siguiente dirección:

anuarioornitologicomadrid@gmail.com

El comité editorial dará acuse de recibo de las colaboraciones durante la semana siguiente a su recepción.

AUTORÍA DE LAS COLABORACIONES

Los artículos, notas y citas publicados en el *Anuario Ornitológico de Madrid* son enviados de forma voluntaria por sus colaboradores, que deben ser citados como autores de los mismos en cualquier informe o publicación.

Los autores serán personas, nunca instituciones o asociaciones, que serán citadas como direcciones de filiación de los autores. Los autores habrán contribuido sustancialmente a la realización del trabajo, ya sea ideándolo, responsabilizándose del diseño y ejecución del muestreo, sintetizando sus resultados o escribiendo el manuscrito. No deberían ser autores las personas que hayan colaborado

ayudando en el trabajo de campo o aportando financiación (estas personas deberían ser citadas en los agradecimientos, o si se desea, en un apartado especial titulado *Equipo de trabajo*). En el caso de las citas u observaciones de la *Lista Sistemática* se podrá considerar como autor a una institución o asociación, pero se recomienda que los autores sean personas. En las citas procedentes de plataformas de internet, se citará la plataforma de origen cuando no se pueda detallar la autoría..

PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

Los autores interesados en publicar sus trabajos en el *Anuario Ornitológico de Madrid* pueden descargar un documento con las normas completas de preparación de manuscritos desde la sección del *Anuario* en la web www.seomonticola.org. Los trabajos que no se ajusten a dichas normas podrán ser devueltos a los autores sin revisión. Se recomienda consultar la presentación de los artículos en el último volumen publicado.

Generalmente, los artículos y notas breves serán enviados para su evaluación crítica por uno o más revisores y se comunicará a los autores la decisión del Comité Editorial en los dos meses siguientes a la recepción del manuscrito.

Los autores recibirán pruebas de imprenta de los artículos y notas aceptados para corregir posibles errores de maquetación o tipográficos. A los autores y revisores se les obsequiará con un volumen del *Anuario* en el que salga publicada su aportación.

PREPARACIÓN DE CITAS U OBSERVACIONES

Los autores de citas de interés, según los criterios establecidos por el Comité Editorial y publicados en la *Lista Sistemática* del último *Anuario* impreso, enviarán sus observaciones utilizando la plantilla Excel, disponible en la sección del *Anuario* en la web www.seomonticola.org. Para cada cita se aportarán los siguientes datos:

1. **Nombre científico** de la especie. Se agradece que los listados de especies se ordenen según la última *Lista Sistemática*.
2. **Término municipal**, localidad si es una pedanía, paraje, en que se realizó la observación, y opcionalmente las coordenadas (en formato decimal). También resulta de gran interés describir muy brevemente el hábitat (por ejemplo: encinar adhesado, pastizal encharcado, etc.).
3. **Número de ejemplares** observados y, si es posible distinguirlo, sexo y edad de los mismos.
4. **Condiciones** que acompañaron a la observación (por ejemplo: en tiempo tormentoso, con buena iluminación, duración de la observación, etc.).
5. **Fecha** o fechas de inicio y fin de la observación.
6. **Material gráfico y audiovisual** disponible, como fotografías, videos o grabaciones de audio. En el caso de las fotografías, preferentemente irán en formato .jpg o .tif con una resolución de al menos 300 ppi. Se recomienda aportar alguna fotografía, independientemente de su calidad, cuando se trate de observaciones de especies accidentales y raras a nivel nacional o regional. Al igual que en otras colaboraciones, se indicará la autoría de las fotos que se publiquen.

7. Se aconseja una breve explicación del **interés de la cita** (por ejemplo: primer avistamiento del año, presencia rara en la localidad, etc.). Para las especies **accidentales** se deben respetar estrictamente los puntos anteriores y es recomendable añadir una pequeña descripción del ave. Aquellas especies consideradas “*rareza*” están sometidas a homologación por el Comité de Rarezas de SEO/BirdLife (CR) al que se debe remitir la información detallada de la observación. Se publicarán todas aquellas citas sujetas a homologación por el CR así como las correspondientes a especies escasas en la Comunidad de Madrid y, de modo general, las que aporten nuevos datos al conocimiento del estatus de una especie o de su fenología migratoria. Por tanto, son interesantes las citas en nuevas localidades de cría o invernada y las desapariciones en un área; las fechas extremas en reproducción, invernada y paso migratorio; las de concentraciones notables de aves y las observaciones en circunstancias inusuales como las realizadas en fechas no habituales para la especie. En el Anuario se ofrece el criterio de selección de citas para cada especie, que ha de entenderse más como una guía que como un requisito estricto. No obstante, se ruega enviar una breve descripción en el caso de citas correspondientes a especies raras o de identificación complicada en épocas no habituales para las mismas.

8. **Nombre de los observadores** (indicando nombre y dos apellidos). Es necesario incluir una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono de contacto.

Excepcionalmente, se aceptará el envío de citas fuera de la plantilla Excel si presentan el siguiente formato:

Especie: **nombre común y científico**

- **Municipio**, localidad si es diferente, **lugar** o paraje (coordenadas si se conocen), interés de la cita, **número de aves, sexo y edad, fecha (nombre completo de los observadores)**. Por ejemplo:

Águila calzada, *Hieraetus pennatus*

- Getafe, Perales del Río, cita invernal, 1 ind. junto al río Manzanares el 24.I (L. García).

Las citas que no se ajusten a dichas normas podrán ser devueltas a los autores para ser aclaradas.

El Comité Editorial se reserva el derecho de publicación de las citas, notas y artículos recibidos.